TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760
ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 08/2021
Fecha de Emisión 25/11/2021 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 05/2021 - "Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación (2do. Llamado)" - ID N° 402.345

Proveedor	Parana Comercial de Guillermina Rodríguez	RUC:	808.867-5
Dirección	Avenida Mariscal López - Barrio San Antonio, Ayolas - Misiones		
Teléfono / E-mail	072-223.160 - 222.454 / parana-comercial@hotmail.com		

Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales descriptos, según Contrato N° 05/2021.-

Solicitante	Ministerio de Hacienda - Proyecto Mejoramiento de la Gestion de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760	CDP	665/2021
Unidad Compradora (Código SICP)	Mejoramiento de la Gestion de la SSEAF Código SICP 1954	ID del Llamado:	402.345
Lugar de Entrega	Departamento Administrativo de la SSEAF	CC	CD-12006-21-207694
Plazo de Entrega	10 días hábiles a ser contados a partir de la entrega efectiva de la Orden de Compra. (esta entrega podrá ser realizada vía correo electrónico especificada en la oferta)		
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa (CD)		

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Monitor SMART TV de 70" mínimamente	Unidad	LG	China	2	12.900.000	25.800.000
2	5	Monitor SMART TV de 43" mínimamente	Unidad	TOKYO	China	1	3.295.000	3.295.000
						TOTAL		29.095.000

SON GUARANÍES: Viente y nueve millones noventa y cinco mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25 de Noviembre del 2021	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de:	**Departamento Administrativo de la SSEAF**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

Garantia (escrita): Mínimo de 24 meses que serán contados a partir de la entrega e instalación efectiva de los bienes.
Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 72 horas a ser contados para reposición de componentes y/o equipos a ser contados desde el retiro del equipo o bien afectado.Si el plazo se cumple en un día no hábil, el bien se deberá entregar a más tardar al siguiente día hábil. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mayor tiempo, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Caso contrario, y si el bien no pudiese ser reparo el mismo deberá ser sustituido por uno similar o mejor característica. Esta reposición deberá ser entregada con un informe técnico detallando el bien que no puede ser reparado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP N° 665/2021.-

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	13	541	30	302	99	29.095.000
						Total:			29.095.000

Lic. Omar A. Cáceres Snead Asistente Administrativo Proyecto DCI-ALA/2015/038-760	Carolina López Cs. Carolina A. López Coordinadora Administrativa y Financiera Proyecto DCI-ALA/2015/038-760	Ing. Lourdes S. Ortíz Coordinadora General Proyecto DCI-ALA/2015/038-760	Parana Comercial de Guillermina Rodríguez RUC: 808.867-5	26 NOV. 2021
Elaborado Por: Asistente Administrativo	Revisado por: Coordinación Administrativa y Financiera	Coordinación General del Proyecto	Firma y Aclaración del Proveedor	Fecha de Recepción

Omar Ariel Cáceres Snead

De:	Omar Ariel Cáceres Snead <omar_caceres@hacienda.gov.py>
Enviado el:	viernes, 26 de noviembre de 2021 13:10
Para:	'parana-comercial@hotmail.com'
CC:	'Carolina López'; 'Luis Alberto Ayala Garcete'; 'Lourdes Solange Ortiz Cáceres'; 'Diego Armando Barreto Burgos'; 'Luisa Gonzalez'; 'Beatriz Villalba'; 'Delia Paniagua'
Asunto:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN" - ID N° 402.345
Datos adjuntos:	Orden de Compra N° 07 - DGIC - Tablet.pdf; Orden de Compra N° 08 - DA-SSEAF - TV SMART.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'parana-comercial@hotmail.com'	
'Carolina López'	
'Luis Alberto Ayala Garcete'	
'Lourdes Solange Ortiz Cáceres'	
'Diego Armando Barreto Burgos'	
'Luisa Gonzalez'	
'Beatriz Villalba'	
'Delia Paniagua'	
Carolina Lopez	Leído: 29/11/2021 09:12
Diego Armando Barreto Burgos	Leído: 29/11/2021 11:41
Luis Ayala	Leído: 29/11/2021 09:40

Buenas Tardes.

En relación al Contrato suscripto con la Empresa **PARANA COMERCIAL.** en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN" - ID N° 402.345, se cumple en remitir los siguientes documentos:

- **Orden de Compra de Bienes N° 07/2021 – Ítem 1 – Tablet para la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC)**
  Plazo de entrega de los bienes: 10 días hábiles a ser contados a partir de la entrega efectiva de la Orden de Compra. (esta entrega podrá ser realizada vía correo electrónico especificada en la oferta). **Fecha Estimada de Recepción: Jueves 02 de Diciembre del 2021.**

- **Orden de Compra de Bienes N° 08/2021 – Ítem 4 y 5 – TV SMART de 70 y 43° para las Oficinas de la SSEAF**
  Plazo de entrega de los bienes: 10 días hábiles a ser contados a partir de la entrega efectiva de la Orden de Compra. (esta entrega podrá ser realizada vía correo electrónico especificada en la oferta). **Fecha Estimada de Recepción: Sábado 04 de Diciembre del 2021.**

Así también deberán acompañar las siguientes documentaciones por cada Orden de Compra:

- Nota de Remisión.
- Garantía (escrita) : Mínimo de 36 meses (Ítem 1) y 24 meses (Ítem 4 y 5).

Los mismos deberán tener los datos del Proyecto: **Ministerio de Hacienda - Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760 - RUC: 80024627-6**

Favor acusar recepción de esta comunicación.

Los documentos originales se encuentran a disposición en las Oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto, para el retiro por parte del Proveedor.

Atentamente.

Omar Cáceres
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760)"
Ministerio de Hacienda
Alberdi entre Palma y Estrella
Edificio Christian Sabe
Teléfono: 414 6732